



Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

**EMPLEO**  
**AMDEL**  
**EXPTE.: 4102/2018**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

#### **DECRETO:**

**VISTA** la base 5 de las Bases Específicas y convocatoria para la selección de personas beneficiarias para realizar el itinerario formativo en la especialidad de Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos del Proyecto "Pórtico-Dipuform@", en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el convenio de colaboración firmado entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, que establece los requisitos necesarios para ser admitido/a para participar en el proceso de selección como persona beneficiaria para realizar el referido itinerario formativo.

**VISTA** la base 7 de las Bases Específicas y convocatoria para la selección de personas beneficiarias para realizar el itinerario formativo en la especialidad de Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos del Proyecto "Pórtico-Dipuform@", en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el convenio de colaboración firmado entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, que establece los criterios de valoración de las solicitudes admitidas.

**VISTAS** las subsanaciones y/o alegaciones presentadas en el periodo de subsanación por las personas aspirantes excluidas al proceso de selección de personas beneficiarias para realizar el itinerario formativo en la especialidad de "Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos" del proyecto "Pórtico-Dipuform@", en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el convenio de colaboración firmado entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

**VISTO** lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por el presente, vengo en **DISPONER:**

**Primero.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección de Personas beneficiarias para realizar el itinerario formativo en la especialidad de Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos del Proyecto "Pórtico-Dipuform@", en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el convenio de colaboración firmado entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

La lista definitiva certificada de las personas aspirantes admitidas y excluidas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque y en el Portal de Transparencias de la página web del Ayuntamiento.

#### **Segundo.- Señalamiento del día, hora y lugar para realizar el Test de Idoneidad**

Día: 29 de Junio de 2022

Hora: 10:00 Horas

Lugar: Edificio Diego Salinas (Sito en Plaza de las Constituciones S/N).

---

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780106. Fax: 956782249



Cód. Validación: 9CZKMKCKG62ZN3JYZLF52NYE7 | Verificación: <https://sarroque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

**Tercero.-** Convocar a los miembros titulares y suplentes integrantes de la Comisión de Valoración nombrada mediante Decreto N.º 2022-2898, de fecha 16 de Junio de 2022, en el día, hora y lugar señalados en el punto dispositivo segundo.

**Cuarto.-** Háganse las notificaciones pertinentes a los miembros titulares y suplentes integrantes de la referida Comisión de Valoración.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, y la Sra. Secretaria General.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

---

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780106. Fax: 956782249



Cód. Validación: 9CZKMKOKG6Z3N3JYZLF52NYE7 | Verificación: <https://samroque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2